	personal propuesto para la ejecución de la obra de la ciudad de Nueva Colombia o del departamento de Cordillera. (Art. 2° Inciso c) del Decreto N° 6225/2011 de fecha 4 de marzo de 2011)		
15	**Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
16	**Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, correspondiente al año 2019**	CUMPLE	La documentación remitida pertenece al periodo 2019.
17	**Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
18	**En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.**	NO REQUIERE	----------
19	**Declaración de RENTA del año 2016-2017-2018-2019**	CUMPLE	La documentación remitida pertenece a periodos fiscales cerrados del año 2016, 2017, 2018 y 2019

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios

<u>Análisis de las documentaciones presentadas por la empresa.</u>

1- <u>CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3)</u>

REQUERIMIENTOS	R.R. CONSTRUCCIONES
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **<u>Para contribuyente de IRACIS.</u>** **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años** **b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total** **Deberá ser igual o menor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años**	El Coeficiente de Liquidez de la empresa es 9,8 y el coeficiente de Solvencia de la firma es 0,07 Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros - **El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [30% del monto total de la oferta del oferente]** - **Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia**	• El activo Líquido de la empresa es de Gs. 160.935.968, por lo tanto cumple con el porcentaje requerido. • La firma presenta una Línea de Crédito otorgada por Visión Banco por la suma de Gs. 300.000.000 • Así también la firma presenta la Autorización para pedir su referencia en la

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

entre EL Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, calculado con los datos del año 2019. **Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.**	institución bancaria en el cual es cliente.

2- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA. (Ver anexo 4)

REQUERIMIENTOS	R.R. CONSTRUCCIONES
• **Haber generado, durante los mejores DOS (2) años de los últimos CUATRO (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]*** • **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.**	El promedio anual de facturación de la empresa es de GS. 1.633.120.793 Por lo tanto la empresa cumple con el parámetro requerido.
• **Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos tres [3] años, similares o iguales a las obras propuestas.** • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100 %], y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	. La empresa ha remitido: • Año 2019: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por la Construcción de empedrado camino a Archer. Valor total de la obra Gs. 135.450.305. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2019: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por la Construcción de empedrado en la compañía Isla Alta. Valor total de la obra Gs. 149.020.328. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2019: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por la Construcción de empedrado en Senavitad. Valor total de la obra Gs. 133.136.579. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2018: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por la Construcción de empedrado en el casco urbano, camino al Colegio Nueva Colombia. Valor total de la obra Gs. 134.791.550. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2020: Copia del Contrato celebrado con el Señor Reinaldo Blanco Aquino por la construcción de empedrado. Valor total de la obra Gs. 151.560.068. (adjunta copia de Facturas) Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a experiencia. Así también, se observa que todos los contratos remitidos es como Contratista, por tanto no requiere autorización de la Administración Contratante para participar como SUBCONTRATISTA en el contrato

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
STA. ANGELA ROCHE
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirta F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 al periodo *2020* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA. (EJEMPLO DE SIMILARES: CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE CAMINOS O ENTRADAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE CAMINOS O ENTRADAS A CLIENTES PRIVADOS (POR DAR UN EJEMPLO, AL SR. JUAN PEREZ) (EJEMPLO DE IGUALES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO)	Según se constata de acuerdo a los contratos remitidos por la empresa, la misma cuenta con la experiencia mínima requerida. Así también se verifica en la Constancia de Ruc de la empresa, que la misma ya tiene una antigüedad desde el año 1999 en el ramo de Construcciones. Así también se observa que la empresa se encuentra al día con su Patente Comercial en el municipio donde están asentados sus establecimientos Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a experiencia

3- CAPACIDAD EN MATERIA PERSONAL

REQUERIMIENTOS	R.R. CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Arquitecto o Ingeniero con experiencia de 3 años como mínimo. El mismo *deberá permanecer en la zona de obras de forma permanente.* **Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[3 años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares**	La empresa remite el Currículum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. La misma posee 6 años de experiencia. Remite la copia del título universitario de la Arquitecta propuesta y la referencia que confirma un desempeño satisfactorio de la firma Así también en el formulario de personales se establece un jefe de obras con 6 años de experiencia. Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a capacidad en materia de personal

4- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUERIMIENTOS	R.R. CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos, herramientas de mano, necesarios para la obra, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra **Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras**	La declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran disponibles en caso de ser adjudicada, están debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma. Así también presenta el cuadro de revalúo de los equipos y la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

5-OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

La empresa ha remitido de manera correcta, la descripción preliminar del método de trabajo y el cronograma de actividades en base al diagrama de Grantt, con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indica la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

6- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

No requiere

7- ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que la empresa ha remitido todas las documetaciones de manera correcta, las mismas no requieren ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019

8- CONTESTACIÓN A OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
NO APLICA. Debido a que ninguna de las empresas oferentes han dejado observación alguna.

Se concluye que, desde el punto de vista técnico relacionado a la ejecución de las obras, la oferta de la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presentan datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumplen a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 8 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la ejecución de la obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN CAYETANO
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 05/2021
ID N° 396.487

EMPRESA: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734
DIRECCIÓN: VIRGEN DEL CARMEN C/ FELIPE TOLEDO- **CIUDAD DE CAPIATA**
DIRECCIÓN 2: RUTA NUEVA COLOMBIA – LOMA GRANDE - **CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA**
TELÉFONO: 0991-700-511
CORREO ELECTRONICO: cdarioalz@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 107.668.950

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 19 de Mayo de 2021

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION

Sra. Angela Roche
Administradora
C.I. Nº 3.334.159

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. CORDILLERA

Sra. Milva Martínez
Encargada de UOC
C.I. Nº 2.619.534

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN -REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD N° 05/2021 con ID N° 396.487 - "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN CAYETANO

(Hoja N° 1)

Item	Descripción	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER								
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)			
1	Provisión y colocacion cartel de obra (1,50m x 1,20m) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	1	1.294.375	1.294.375						
2	Marcación y replanteo	1.548	1.437	2.224.476						
3	Perfilado para caja de empedrado (hora máquina)	5	470.250	2.351.250						
4	Muro de PBC p/ en boca calle (0,45 m de ancho)	1,5	384.019	576.029						
5	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	1.317	49.590	65.310.030						
6	Relleno posterior al cordón (1,00 metro mínimo a cada lado)	80	51.229	4.098.320						
7	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ. Altura útil 18 cm - ancho 50 cm	410	89.930	36.871.300						
8	Badén de Hª Aº de 12 cm de espesor, varillas de diámetro 8 mm (parilla 20 cm x 20 cm)	3	1.717.655	5.152.965						
9	Limpieza periodica, final y retiro de escombros	1	1.242.505	1.242.505						
TOTALES CALCULADOS POR LA CONVOCANTE (CANTIDAD X PRECIO UNITARIO ESTIPULADO POR CADA OFERENTE)				119.121.250						
TOTALES PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS				119.121.772						
DIFERENCIA HALLADA				-523			-			-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Dra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Paty"

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 05/2021 con ID N° 396.487 - "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN CAYETANO

			PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		RR CONSTRUCCIONES (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 20%	POR ENCIMA DEL 10%	RESULTADO CON (-) 20%	RESULTADO CON (+) 10%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Provisión y colocacion cartel de obra (1,50m x 1,20m) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	1	1.362.500	1.362.500	272.500	136.250	1.090.000	1.498.750	1.199.000	1.199.000
2	Marcación y replanteo	1.548	1.513	2.342.124	468.425	234.212	1.873.699	2.576.336	1.300	2.012.400
3	Perfilado para caja de empedrado (hora máquina)	5	495.000	2.475.000	495.000	247.500	1.980.000	2.722.500	435.500	2.177.500
4	Muro de PBC p/ en boca calle (0,45 m de ancho)	1,5	404.231	606.347	121.269	60.635	485.077	666.981	355.700	533.550
5	compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre	1.317	52.200	68.747.400	13.749.480	6.874.740	54.997.920	75.622.140	45.500	59.923.500
6	Relleno posterior al cordón (1,00 metro mínimo a cada lado)	80	53.925	4.314.000	862.800	431.400	3.451.200	4.745.400	47.400	3.792.000
7	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ. Altura útil 18 cm - ancho 50 cm	410	89.930	36.871.300	7.374.260	3.687.130	29.497.040	40.558.430	79.100	32.431.000
8	varillas de diámetro 8 mm (parilla 20 cm x 20 cm)	3	1.717.655	5.152.965	1.030.593	515.297	4.122.372	5.668.262	1.500.000	4.500.000
9	Limpieza periodica, final y retiro de escombros	1	1.307.900	1.307.900	261.580	130.790	1.046.320	1.438.690	1.100.000	1.100.000
	PRECIO TOTAL			123.179.536						107.668.950

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

P.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : RR CONSTRUCCIONES

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018-2019) para contribuyente de IRACIS (presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU)						
		Año 2018	Año 2019	Sumatoria total de años	Promedio dividido dos (2)	Coeficiente medio	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	25.404.292	10.119.172	35.523.464	17.761.732	0,07	Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total Deberá ser igual o menor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años
Total del Activo (TA)	-	212.941.806	265.756.440	478.698.246	239.349.123		
	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	177.694.866	171.055.140	348.750.006	174.375.003	9,8	activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años
Pasivo a corto plazo (PC)	-	25.404.292	10.119.172	35.523.464	17.761.732		

Activo Líquido de la empresa

	Año 2019	
Activo a corto plazo (AC)	171.055.140	160.935.968
Pasivo a corto plazo (PC)	10.119.172	

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto total de la oferta del oferente

Monto de la Oferta -

	107.668.950
30%	**32.300.685**

Además la empresa una Linea de Credito otorgada por Vision Banco por el monto de Gs. 300,000,000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DPTO. ADM. Y FINANZAS

Lic. Ángela Roche
Administrativa y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ANEXO 4 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL

EMPRESA : **R.R. CONSTRUCCIONES**

DATOS DE FACTURACIONES ANUALES

AÑO	MONTO
2016	604.839.082
2017	824.941.713
2018	1.558.972.537
2019	1.707.269.049
TOTALES	4.696.022.381
SUMATORIA DE LOS 2 MEJORES AÑOS	3.266.241.586
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	1.633.120.793

Se requiere 50 % del monto total de la oferta

107.668.950

50% **53.834.475**

Forma de cálculo:

Total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de dos años(dos mejores de los últimos cuatro años)
Los datos son extraídos de las declaraciones de RENTA DEL AÑO 2016-2017-2018-2019.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia